

San

D.A. EXENTO N° 13.182
SAN BERNARDO, 16 de Noviembre de 2010
VISTOS :

- Memorándum Interno N° 1.370, de fecha 12 de Noviembre de 2010, de la Sección de Patentes Comerciales;
- La Providencia Alcaldicia; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 27; en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	C.I.N°	CUADRA	PUESTO N°	ROL N°	GIRO
1.	Eugenio Galindo Cerpa Montero	9.353.898-6	6ta	712	2301060	Venta de Artesanía

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.



Rodolfo Muñoz Castillo
RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL